

*Municipalidad de Tucapel*

**APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES A DESARROLLAR  
POR PRODESAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL".**

Huépil, 23 de agosto del 2018.-

**DECRETO ALCALDICO N° : 002553 /2018 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 194 tomado en Sesión Ordinaria del día 13 de Diciembre de 2017; que aprueba el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, Programa Anual de Metas y Líneas de Acción para el ejercicio Presupuestario año 2018.-
- d) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.628 del 29-12-2017.-
- e) El Decreto N°338 del 26 de Enero de 2018, que aprueba programa denominado PRODESAL 2018, Subprograma Servicios Comunitarios.
- f) Programa de actividades a desarrollar por PRODESAL de la Municipalidad de Tucapel.

**DECRETO**

**1) APRUÉBENSE Programa de Actividades a ejecutar en la Comuna de Tucapel, según se individualizan a continuación :**

<b>ACTIVIDADES PLANIFICADAS</b>	<b>MES A EJECUTAR</b>	<b>DETALLE</b>
Capacitación: Alimentación Animal, Manejo invernal	Mayo	Honorario Especialista, Alimentación
Charla Técnica Cerdos	Octubre	Honorario Especialista, Alimentación
Gira Técnica Apícola	Octubre	Entrada, Traslado y Alimentación
Ánálisis Coproparasitario	Septiembre	Honorarios Laboratorio
Gira Técnica	Noviembre	Entrada, Traslado y Alimentación
Día del Usuario PRODESAL	Noviembre	Traslado y Alimentación
Día Campo	Noviembre	Honorario Especialista, Traslado y Alimentación
Parcela Demostrativa Praderas	Noviembre	Traslado y Alimentación
Visita Unidad Demostrativas	Noviembre	Sector Comuna de Tucapel, Traslado y Alimentación
Día del Campesino	Septiembre	Traslado y Alimentación
Capacitación: Alimentación Aves	Septiembre	Honorario Especialista, Traslado y Alimentación
Charla: Control de Malezas	Junio	Honorario Especialista, Alimentación
Reunión Técnica	Mayo - Septiembre	Traslado y alimentación
Gira Técnica INIA	Septiembre	Entrada, Traslado y

Parcela Demostrativa Biodigestores	Octubre	Insumos y Materiales
Charla: Uso Eficiente y mantención de equipos	Septiembre	Material Riego, Alimentación
Capacitación	Julio	Honorario Especialista, Alimentación
Seguimiento Parcela Demostrativa Día de Campo	Noviembre - Diciembre	Traslado y alimentación
Alimentación, Giras, Capacitaciones, Días de Campo	Junio – Noviembre	Entrada, Traslado y Alimentación
		<b>\$ 14.200.000</b>

2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado con cargo a las Cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.04.999, 22.08.007, 22.08.999, 22.11.999, del Presupuesto Municipal Vigente.

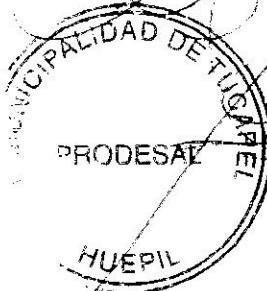
Anótese, Comuníquese y Archívese.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ.  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

DISTRIBUCIÓN  
 ┌─ Secretaría Municipal  
 ┌─ Alcaldía  
 ┌─ Dirección de Adm. y Finanzas  
 ┌─ Unidad de desarrollo rural  
 FJDA/AVQ/DGS/earb



# MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

## UNIDAD DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA PRODESAL 2018.

HUEPIL, 26 DE ENERO DEL 2018.

**DECRETO N° 338**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el diario oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3628 del 29.12.17, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado PRODESAL 2018 que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.01.001, 22.04.999, 22.08.007, 22.08.999 y 22.11.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado, PRODESAL 2018, Subprograma servicios comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios.	6.200.000
22.01.001	Alimento para personas	800.000
22.04.999	Otros materiales uso y consumo.	1.000.000
22.08.007	Pasajes y fletes.	1.600.000
22.08.999	Otros servicios generales.	3.600.000
22.11.999	Otros servicios profesionales	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>14.200.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

# MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

## UNIDAD DE DESARROLLO RURAL

### FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>PROGRAMA PRODESAL 2018.</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>	El Programa tiene como finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y a sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, agricultores, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	El Programa se enmarca en la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, Programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad , a la que INDAP le transfiere los recursos por medio de un convenio de colaboración , los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos serán destinados a la contratación de un Equipo Técnico, que entregue asesoría permanente a los agricultores del Programa, el cual está destinado a adjudicar incentivos para otorgar asesoría técnica individual predial y grupal en los rubros que se desarrollan por parte del Equipo Técnico, que beneficia a un total de 119 usuarios del Programa.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación Comunal.</li><li>- Generar solicitud de compras.</li><li>- Desarrollo de capacitación.</li><li>- Realización de capacitación.</li><li>- Visitas en terreno.</li><li>- Entrega de insumos.</li></ul>
<b>COBERTURA</b>	COMUNAL.
<b>ENCARGADO (A)</b>	DINA LUCY GUTIÉRREZ SALAZAR.



DINA L. GUTIERREZ SALAZAR  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE  
DESARROLLO RURAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018

### PROGRAMA: MUNICIPAL

#### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico : SOCIAL

Lineamiento Estratégico :

Nombre Proyecto o Programa: Programa PRODESAL 2018

**Sub Programa \***

SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: Unidad de Desarrollo Rural

Funcionario Responsable: DINA LUCY GUTIÉRREZ SALAZAR

**Fundamentación Legal:** Art. N°4 letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido , coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

#### Presupuesto

Gestión Interna, Servicios comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales

\*Sub programa:

Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	6.200.000
22.01.001	Alimento para personas	800.000
22.04.999	Otros materiales uso y consumo	1.000.000
22.08.007	Pasajes y Fletes	1.600.000
22.08.999	Otros servicios generales	3.600.000
22.11.999	Otros servicios profesionales	1.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>14.200.000</b>